

Pregunta N° 01.-

Dentro de las bases, se contempla en el numeral 4b que el costo de la oferta debe incluir "el costo de distribución a los lugares donde se le indique", sin embargo en la página 22 se indica que la entrega deberá realizarse en el Almacén de Servicios de Medicinas PROVIDA – Jr. San Martín No. 102 – Magdalena del Mar. Favor indicar si es que la entrega se realizará en el almacén de PROVIDA o si es que publicarán relación de almacenes en los cuales se deberán entregar los productos y si esta distribución será a nivel nacional.

Respuesta:

La entrega total de los productos adjudicados serán recepcionados en el Almacén de la ONG Servicios de Medicinas PROVIDA sito en Jr. San Martín N°102 Magdalena del Mar y de acuerdo al cronograma de entregas señalado en el numeral VII.6

Pregunta N° 02.-

Debido a un procedimiento interno de la planta manufacturera, a partir del próximo mes, se modificará el código interno del producto que ofertaremos para este proceso, actualmente es el 0D723 pero será actualizado, el producto seguirá siendo exactamente el mismo, no se verán afectadas ninguna de sus características, sólo cambiará el número de código. Aceptará CARE PERU, que para el primer internamiento (60% del total de la cantidad adjudicada) se entregue con el código actual y que para la segunda entrega se interne el producto con el código actualizado?

Respuesta:

Se aceptará la propuesta que este de acuerdo a lo aprobado en el Registro Sanitario para las entregas correspondientes

Pregunta N° 03.-

Dentro de la documentación técnica, con el literal f) se indica : Adjuntar en cantidad reducida muestras del producto.

En el caso del ítem NO. 02, ¿será necesario que junto con el producto se presenten las muestras de las pipetas descartables y búfer? o será suficiente con la presentación de las literaturas de estos accesorios?

Respuesta:

La presentación de la documentación técnica debe estar de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en las Bases de la presente licitación. Se aceptará la presentación del producto siempre y cuando en la documentación se mencione que la propuesta incluye todas las características (accesorios, manuales, etc) de la especificación técnica. Asimismo se deberá considerar que para una mejor evaluación del Comité de Adquisiciones se deberán incluir en la muestra todos los accesorios necesarios para la simulación de una toma de muestra.

Pregunta N° 04.-

Respecto al Formulario A-4 donde se detallan las Especificaciones Técnicas de la PRUEBA RAPIDA PARA VIH 1-2 X 25, 50 o 100 DETERMINACIONES debemos indicar lo siguiente:

Nuestra prueba inmunocromatográfica, marca ACON, HIV 1/2/O, cuenta con un rango de almacenamiento entre 2° y 30°, siendo un rango superior al requerido en las Especificaciones Técnicas de 4°-25° Nuestro rango de almacenamiento permitiría poder controlar cualquier fluctuación de temperatura que se presente en el medio ambiente en las distintas regiones del Perú.

Aceptará el Comité de Adquisiciones esta mejora de las Especificaciones Técnicas?

Respuesta:

El comité de adquisiciones decide aceptar la propuesta siempre y cuando estas especificaciones estén indicadas en la documentación técnica (Registro Sanitarios, Protocolo Analítico, etc)

Pregunta N° 05.-

Con respecto a la presentación en tira requerida en las Características de las Especificaciones Técnicas, nuestro producto consta de una presentación en cassette, lo que implica que la tira reactiva solicitada en las Bases Administrativas se encuentra incluida dentro del cassette, lo cual va a permitir brindar al manipulador un mayor nivel de bioseguridad al momento del procesamiento y lectura de la prueba por contar con esta cubierta de plástico.

Debemos aclarar que esta presentación en cassette no afecta el corrido inmunocromatográfico requerido, por el contrario es una alternativa que disminuye el riesgo de contaminación por HIV.

Aceptará el Comité de Adquisiciones esta mejora en la presentación de las tiras reactivas que por ser importadores directos del producto no tenemos variación en el precio del producto.

Respuesta:

La presentación de las propuestas debe estar de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en las Bases de la presente licitación, la presentación de adicionales (estuches, cassette, envolturas, cubiertas, etc) que contengan el producto serán aceptadas sin que estas alteren el precio del producto final, asimismo sin cargo a otorgarle un valor adicional al puntaje en la evaluación técnica y estén señaladas en su registro sanitario vigente.

Pregunta N° 06.-

Nuestra empresa de capital nacional cuenta con un producto de pruebas rápidas de detección de HIV haciendo uso de gota de sangre total. Solicitamos sea considerada nuestra propuesta de pruebas rápidas para HIV, con reactivos en frascos goteros (reactivo de control, diluyente, control positivo, reactivo HIV), visualizándose la prueba en laminillas de vidrio (portaobjetos).

Respuesta:

La presentación de las propuestas debe estar de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en las Bases de la presente licitación.

Pregunta N° 07.-

Según sección I- II Objetivo; menciona Pruebas rápidas para VIH X 25 determinaciones la cantidad de 262,664.00. La pregunta es:
Cantidades

El test que ofrecemos es el siguiente: VIH 1+2 Determinaciones x 100 test, la cantidad a ofrecer sería $2627 \times 100 = 262.700$ Unidades?

Respuesta:

Se aceptarán propuestas que según la presentación solicitada, superen la cantidad requerida, con redondeo hacia arriba.

Pregunta N° 08.-

¿Si es posible que se presente una compañía transnacional?

Respuesta:

Se aceptarán propuestas de compañías transnacionales siempre y cuando cumplan con la normatividad nacional respectiva y tengan representación nacional a través de establecimientos farmacéuticos autorizados por el ente nacional.

Pregunta N° 09.-

Aclarar que la solicitud de farmacopea o técnica analítica no aplica a los reactivos de diagnóstico (ítem 2).

Respuesta:

Las Especificaciones técnicas para insumos, instrumental y equipo médico señalarán el método cuando corresponda. En el caso de Reactivos para Diagnóstico Clínico, presentarán el grado de especialidad y sensibilidad, cuando corresponda.

Pregunta N° 10.-

Aclarar que el momento para el acta de muestreo y certificado de control de calidad serán realizados en los almacenes de ONG PRO VIDA

Respuesta:

El Control de Calidad será efectuado en cualquiera de los Laboratorios acreditados que conforman la red de Laboratorios Oficiales de Control de Calidad del Ministerio de Salud. Las pruebas deberán ser las consignadas en su Protocolo de Análisis aprobado en el Registro Sanitario del producto.

Pregunta N° 11.-

Indicar la relación de los laboratorios pertenecientes a la Red del Ministerio de Salud autorizados para emitir los documentos solicitados en la referencia.

Respuesta:

Los productos están sujetos al Control de Calidad previo a su entrega en el lugar de destino final y se realizarán en cualquiera de los Laboratorios conformantes de la Red de Laboratorios Oficiales de Control de Calidad que se detallan a continuación:

- Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud Av. Defensores del Morro N° 2268 (Ex Huaylas) Chorrillos, teléfono 4676696
- Laboratorio de Control de Calidad Hypatia S.A. Av. Faustino Sánchez Carrión N° 410 (antes Pershing) Magdalena del Mar, teléfono 4630584
- International Analytical Services S.A. INASSA, Av. La Marina N° 3035 San Miguel, teléfono 5782535/5782534

Pregunta N° 12.-

Especificar la cantidad de pruebas que se requieren para realizar el muestreo y certificado de calidad de las dos entregas establecidas en las bases

Respuesta:

La cantidad de pruebas para el muestreo y certificado de calidad serán definidas por el laboratorio elegido para el control de calidad

Pregunta N° 13.-

Aclarar que la cantidad de pruebas tomadas para el muestreo y certificado de calidad, forman parte del total de pruebas solicitadas en las respectivas entregas

Respuesta:

La cantidad de pruebas para el muestreo, no forman parte del total de pruebas requeridas en las respectivas entregas.

Pregunta N° 14.-

Considerando que en la cláusula tercera del contrato se menciona la entrega de los productos en los lugares consignados en la bases, podemos observar que la entrega de los ítems 1 y 2 serán en los almacenes ONG PRO VIDA.

En la ficha técnica de leche maternizada el lugar de entrega indica: Jr. San Martín N° 102 – Magdalena del Mar.

Confirmar que para el ítem 2, la entrega se realizará en los almacenes de PRO VIDA ubicado en Jr. San Martín N° 102 – Magdalena del Mar.

Respuesta:

La entrega total de los productos adjudicados serán recepcionados en el Almacén de la ONG Servicios de Medicinas PRÓVIDA sito en Jr. San Martín N°102 Magdalena del Mar y de acuerdo al cronograma de entregas señalado en el numeral VII.6

Pregunta N° 15.-

Si existieran cambios en el lugar de entrega, aclarar que este lugar se circunscribe a la ciudad de Lima Metropolitana.

Respuesta:

La entrega total de los productos adjudicados serán recepcionados en el Almacén de la ONG Servicios de Medicinas PRÓVIDA sito en Jr. San Martín N° 102 Magdalena del Mar y de acuerdo al cronograma de entregas señalado en el numeral VII.6

Pregunta 16.-

Aclarar que la fecha de expiración del 75% de los 24 meses, corresponde a 18 meses computados desde su entrega.

Respuesta:

24 meses, contabilizados a la entrega en el almacén de entrega, en caso de comprobarse mediante Protocolo de Análisis, una vigencia menor; se aceptará hasta con el 75 % del tiempo de vigencia mínimo, adicionando carta de compromiso de canje por vencimiento que cubra los 24 meses solicitados, de ninguna forma se aceptará vigencia menor a 18 meses.

El tiempo de vigencia para los productos no debe ser menor a 18 meses contados desde su entrega

Pregunta N° 17.-

Teniendo en cuenta que la mayoría de productos de la mas alta calidad fabricados en América del Norte, Europa y otras partes del mundo comercializados a nivel mundial, son rotulados en idioma ingles. En la legislación peruana se establece que el Registro Sanitario se tramite de acuerdo a los diseños originales. Además como requisito de las bases se establece que el manual con las instrucciones del procedimiento e interpretación de la prueba deben estar en idioma español y viene incluido en cada kit. Solicitamos se aclare que los rotulados del envase mediato e inmediato serán en idioma ingles como son autorizados por DIGEMID y utilizados en todos los centros asistenciales del MINSA, ESSALUD y actividad privada.

Respuesta:

Se aceptaran las propuestas con rotulados (en otros idioma) de acuerdo a lo aprobado en el Registro Sanitario, y con el manual de instrucciones del procedimiento e instrucción en idioma español según lo establecido en las Bases de la presente licitación.

Pregunta N° 18.-

Aclarar que el rotulado solicitado en español, tanto del envase inmediato como mediato; se refiere a la inscripción señalada en la cláusula quinta en el contrato.

PROHIBIDA SU VENTA
FONDO MUNDIAL – CARE PERU – MINISTERIO DE SALUD

Respuesta:

El rotulado solicitado en idioma español corresponde a los especificado en la Cláusula QUINTO del contrato: CONSIDERACIONES DE EL CONTRATISTA

- El rotulado del envase de LOS PRODUCTOS deberá estar en idioma español y tanto el envase inmediato como mediato deberá estar impreso de la siguiente manera:

PROHIBIDA SU VENTA
FONDO MUNDIAL – CARE PERU – MINISTERIO DE SALUD

Pregunta N° 19.-

Solicitamos confirmar si la ausencia de la cláusula sexta se trata de un error tipográfico.

Respuesta:

La omisión de la cláusula sexta se trata de un error tipográfico el cual será subsanado al momento de la firma del contrato con el postor ganador.

Pregunta N° 20.-

Las cantidades totales por ítem a adquirir son expresadas en unidades o valores (nuevo sol, dólares)

Respuesta:

Las cantidades totales a adquirir están expresadas en unidades.

Pregunta N° 21.-

Con respecto al cronograma de entregas, el plazo se computa desde:

- a. El otorgamiento de la Buena-Pro o
- b. La firma del contrato

Respuesta:

El plazo para las entrega según el cronograma establecido empieza desde la firma del contrato o de la recepción de la Orden de Compra respectiva (lo que ocurra último).